



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución firma conjunta

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-24896788-GDEBA-DSTAMTGP - Designación como Planta Temporaria - Silvana Sabrina BARBIERI

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2020-24896788-GDEBA-DSTAMTGP y Expediente papel N° 21553-336/2017, en tramitación conjunta, mediante el cual se propicia la designación de Silvana Sabrina BARBIERI, , en carácter Transitorio Mensualizado, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430, y en los términos de la Ley N° 10.592 – Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas Discapacitadas, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 10.592 – Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas Discapacitadas (Texto según Ley N° 13.508), establece que el Estado Provincial deberá ocupar a personas discapacitadas que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al cuatro (4) por ciento de la totalidad del personal;

Que en la página 5 del orden 3 obra el certificado de discapacidad expedido por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires;

Que en las páginas 17/19 del orden 3 obra informe de la entrevista – evaluación de Terapia Ocupacional e intervención del Servicio de Colocación Laboral Selectiva del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, que le fuera efectuada oportunamente a la nombrada, considerando viable su designación, de conformidad a lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 10.592 (Texto según Ley N° 13.508);

Que en la página 27 del orden 3 obra copia del certificado de aptitud psicofísica expedido por la Dirección de Salud Ocupacional, informando que Silvana Sabrina BARBIERI ha sido declarada apta para ocupar un cargo administrativo;

Que para propiciar dicha designación se afecta un (1) cargo vacante producido por la no renovación de la designación, a partir del 1° de enero de 2017, de Nélida COLPAZ como Personal de Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, designada oportunamente mediante Decreto N° 770/16;

Que por razones de operatividad funcional y a los efectos de fortalecer el funcionamiento del Ministerio de

Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica resulta imprescindible contar con los servicios de la nombrada;

Que el cargo a afectar se encuentra contemplado en la Ley N° 15.225 – Presupuesto General Ejercicio Año 2021;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y el Instituto de Previsión Social;

Que la designación tiene su encuadre en las prescripciones establecidas en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y bajo los alcances de la Ley N° 10.592 - Régimen Jurídico, Básico e Integral para Personas Discapacitadas y previsionalmente comprendido en la Ley N° 10.593.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN**  
**LOS DECRETOS N° 272/17 E Y MODIFICATORIO**  
**EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**  
**Y EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVEN**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2021, como Personal de Planta Temporal, en carácter Transitorio Mensualizado, con remuneración equivalente a la categoría salarial 5 – Agrupamiento Administrativo – y régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor a Silvana Sabrina BARBIERI (DNI N° 35.399.977 – clase 1990), de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido que la designación de Silvana Sabrina BARBIERI (DNI N° 35.399.977 – clase 1990), dispuesta en el artículo 1° de la presente Resolución, deberá ser contemplada bajo los alcances de la Ley N° 10.592 – Régimen Jurídico Básico e Integral para las Personas Discapacitadas y previsionalmente comprendido en la Ley N° 10.593.

**ARTÍCULO 3°.** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente medida a las partidas presupuestarias correspondientes al Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica para el Ejercicio 2021 – Ley N° 15.225- Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central - Jurisdicción 1.1.1.11.0 – PRG 001 – ACT 2 – UE 68 - Finalidad 4 – Función 6 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 2 – UG 999 – Régimen Estatutario 01 – UG 999 - Agrupamiento Ocupacional 03 – un (1) cargo.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, notificar a la agente, comunicar a la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Pasar a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Cumplido, archivar.